

A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DEL GOBIERNO

Área de Economía, Comercio, y Turismo

En base al artículo 107 del Reglamento Orgánico de Organización y Funcionamiento del Pleno y a los efectos de ejercer mis funciones de fiscalización y control como concejala del Ayuntamiento de Sevilla, solicito que se incluya la presente iniciativa en el orden del día de la próxima Comisión Permanente de Control y Fiscalización del Gobierno para su respuesta por oral.

En los últimos meses, cada vez son más frecuentes las quejas de sevillanos y sevillanas donde denuncia que no pueden acceder libremente a bares y restaurantes de la ciudad. Recientemente conocimos la denuncia en redes sociales de un vecino de Sevilla en el que afirmaba que no le dejaron tomar nada en los veladores de un bar del Centro histórico, ya que le decían que solo era para turistas. Ese tweet desveló más denuncias de ciudadanos que habían sufrido la misma situación no solo en el mismo bar sino en otros puntos de la ciudad o que « a las 19:00 h ya no pueden tomar nada porque solo sirven cenas"

Por todo ello, la Concejal Sandra Heredia Fernández formula las siguientes,

PREGUNTAS

- ¿Es conocedor el Gobierno de este tipo de situaciones?
- ¿qué acciones va a realizar el equipo de Gobierno ante la discriminación que se está efectuando en la hostelería sevillana?

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma

Sandra Heredia Fernández Concejala

Código Seguro De Verificación	mZl7hGEzh5DKd1rNXoWxYQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sandra Maria Heredia Fernandez	Firmado	07/12/2022 16:57:40
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/mZ17hGEzh5DKdlrNXoWxYQ==		

